



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 26 de Octubre de 2022.

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Don OSCAR SALOMON
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores, con el objeto de elevar, por su intermedio, a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de resolución; **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVEZ DE SU ORGANO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES”.**

Considerando la situación en la que se encuentra el sistema y la necesidad de defender ampliamente el derecho de los trabajadores, creemos ineludible conocer mejor los datos sobre el cumplimiento obligatorio en relación a las empresas de seguridad privada con su personal operativo

Es de suma importancia conocer la situación actual teniendo en cuenta que algunos trabajadores del sector de Guardias de Seguridad manifiestan que los empleadores no cumplen con la obligación de registrarlos en el ministerio del interior

El pedido obedece a plantear una composición de intereses a fin de conocer la funcionabilidad contractual de las vinculaciones laborales y la necesidad de conocer al detalle el grave nivel de precariedad del sector.

Como representantes del pueblo debemos velar que los beneficios de determinada actividad lleguen a todos los sectores y no perjudique a sectores más vulnerables y que a partir de conocer los datos podamos impulsar la normativa o los mecanismos que pretenda una mejor atención social, por lo que vengo a poner a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo el presente pedido de informes.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

Derlis Osorio Nunes
Senador de la Nación


Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVEZ DE SU ORGANO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES

.....

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. Pedir Informes a Al Ministerio Del Interior – Comandancia de la Policía Nacional a Trávez de su Órgano Especializado en Materia de Seguridad Privada y Afines, sobre los siguientes puntos:

- 1- *Cantidad de Empresas de Seguridad Privada que prestan servicios en el país*
- 2- *Listado de Carga horaria asignada al personal destinado como Guardias de Seguridad Privada.*
- 3- *Informe las cantidades de Verificación y fiscalización a empresas de seguridad privada realizadas en los últimos 5 años en cumplimiento.*
- 4- *Informe sobre los requerimientos mínimos de equipamientos necesarios para el personal operativo.*
- 5- *Remitir el listado de las empresas de seguridad privada habilitadas según carnet habilitante por parte de la Policía Nacional a través de su Órgano Especializado en materia de Seguridad Privada y afines en cumplimiento a la ley 5427/14.*

Artículo 2°. Establecer que el presente Pedido de Informes deberá ser respondido dentro de un plazo de 15 días corridos, desde su comunicación fehaciente al destinatario, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de nuestra carta magna y por el Artículo 1 de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3°. De forma.

Derlis Osorio Nunes
Senador de la Nación